

**PERMISO DE EDIFICACION  
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)**

Nota: Tener presentes plazos establecidos en art. 5.14, inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.14 N° 6.2.1)       AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.14 N° 6.2.1)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.14 N° 6.2.2)       AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.14 N° 6.2.2)

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

VILLA ALEGRE

**REGIÓN: MAULE**

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
16
FECHA
25-02-2013
ROL S.U.
[REDACTED]

**VISTOS: 2**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 115 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.14, N° 6.2.1 y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.14, N° 6.2.1, y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27/02/2010 que declara zona afectada por catástrofe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av/camino [REDACTED] (indicar el que no corresponde vivienda (otro destino (indicar))

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo VILLA ALEGRE  
(URBANO O RURAL) sector

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N° 2 de 1959 (se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales:

PLAN RECONSTRUCCION PATRIMONIAL VILLA ALEGRE

(Ley N° 19.557 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 5.24, OGUC, Cambio Vivienda Social D.L. N° 262 de 1979) otras (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 85 36 B Ley General de Urbanismo y Construcciones, otras (especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OLIVIA MAUREIRA FLORES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
BEAT ASSOCIATES CHILE LTDA.	[REDACTED]
NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
FELIPE GALLARDO CASTELO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
BEAT ASSOCIATES CHILE LTDA.	[REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CLAUDIO JIMENEZ SALDAÑA	[REDACTED]

**5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR**

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
ter. Piso		72,8	1008
2° Piso			
3° Piso			
4° Piso			
5° Piso			
6° Piso			
7° Piso			
Total (m²)		72,8	

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

**6.- PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.853.886
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$ 0
MONTOS CORRIENDO AL INGRESO	\$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 0
DIRECCION MUNICIPAL	N° [REDACTED] FECHA [REDACTED]
CONVENIO DE PAGO	N° [REDACTED] FECHA [REDACTED]

**NOTA : -- DEJESE EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICO N° 178 DE FECHA 22-02-2011**

**DIRECTOR**  
 RENE ALARCON SALINAS  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)  
TRAMA Y TITULAR